IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178 MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1163/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. ESTHER RUANO GONZALEZ y D./Dña. ESTHER RUANO GONZALEZ frente a D./Dña. DEICY ARDILA ARDILA sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

Que ESTIMANDO la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Dª. ESTHER RUANO GONZÁLEZ frente a la empleadora DEICY ARDILA ARDILA, sobre DESPIDO, debo decla¬rar y declaro la IMPROCEDENCIA DEL DESPIDO, declarando resuelta la relación laboral entre las partes a la fecha de esta resolución, así como el derecho de la trabajadora a percibir una indemnización de tres mil seiscientos ochenta y nueve euros con ochenta y seis céntimos de euro (3.689,86 euros) y los salarios de tramitación devengados hasta esta fecha, que ascienden a siete mil novecientos cincuenta y dos euros (7.952 euros).

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. DEICY ARDILA ARDILA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.121/20)

BOCM-20200710-178